

# LaRazon

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAÍS

Guayaquil, miércoles 13 de diciembre de 1995-Número 8.782 Precio S/. 500,00

000018

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA  
DE LA COMPAÑIA AVAINSA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía AVAINSA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de agosto de 1995, ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jaiti, mediante Resolución No. 95-2-1-1-0006654 el 24 de octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 6003 R.I. el 15 de noviembre de 1995.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina AVAINSA S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a: La importación, fabricación, adquisición, enajenación, comercialización de toda clase de máquinas y equipos de oficina tales como equipos de computación y procesamiento de datos, máquinas faximiles, fotocopiadoras, equipos y centrales de telefonía, máquinas de escribir, acondicionadores de aire, electrodomésticos y suministros de oficina, así como sus partes, piezas, repuestos y accesorios, brindará el respectivo servicio de instalación, montaje, mantenimiento en general y reparación de los mismos... A la prestación de servicios temporales o permanentes de servicios en el área de recursos humanos y capacitación, con personal propio y/o especializado...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital social suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En 25% en numerario, quedando por pagarse el 75% en el plazo de dos años en cualquiera de las formas permitidas por la Ley.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General individualmente, necesitando autorización de la junta general para la transferencia, enajenación y gravamen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 22 de noviembre de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Dic. 13/95